



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
 Republica Argentina

SALTA, 27 de diciembre de 2011

Expediente S.R.O. N° 19.310/2011

RESCD-EXA: N° 915/2011

VISTO la Resolución N° 386/11, emitida por la Sede Regional Orán, mediante la cual se modificó la Resolución N° S.O. 288/11 de fecha 21 de setiembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 20/12/2011, aconseja convalidar la resolución mencionada precedentemente.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 21/12/2011, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora antes citada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 386/2011, de Sede Regional Orán, mediante la cual se modificó la Resolución N° SO-288/11, con relación al otorgamiento de Cursado Condicional, hasta el Turno Extraordinario Septiembre/2011, a los alumnos de la Carrera Computador Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, incorporando las condiciones que deben cumplir para aceptar su inscripción condicional, en un todo de acuerdo al primer considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

N°	Apellido y Nombre	L.U. N°	Asignatura	Condición
1.-	Cruz, Bárbara Eleonor	5.696	Cálculo Numérico	Deberá aprobar Análisis Matemático I
2.-	Ruiz, Gustavo Adrián	6.305	Bases de Datos y Sistemas Operativos	Deberá aprobar Metodología de la Programación
3.-	Zapana, Elio Jesús	6.310	Cálculo Numérico	Deberá Aprobar Análisis Matemático I y Álgebra Lineal y Geometría Analítica

ARTICULO 2°.- Incorpórese copia de la presente resolución a las actuaciones y siga a la Sede Regional Orán para su toma de razón, registro y demás efectos.

NMA
 lv

Mg. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa